

2019 - 2021  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2019-2021 DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.

(NÚMERO 22)



VILLA GUERRERO  
MUNICIPIO DEL ESTADO DE MÉXICO

Ma. de Jesús Díaz V.

En la cabecera Municipal de Villa Guerrero, Estado de México, reunidos en el Salón del Pueblo, sito en Plaza Morelos esquina 5 de mayo, siendo las 10 horas con 35 minutos del día 28 de junio del año dos mil diecinueve, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29, 30 y 48 fracción V de la Ley Orgánica Municipal, se reúnen los CC. Delia Nova Nava, Presidenta Municipal Constitucional; Antonio Alejandro Méndez Delgado, Síndico Municipal; María del Carmen López Martínez, Primer Regidora; Fredy Salinas Reyes, Segundo Regidor; Erika Magali Pedroza Ayala, Tercer Regidora; Adolfo Castillo Alba, Cuarto Regidor; Luz Elisa Carmona Yañez, Quinta Regidora; José Virgilio Millán Ayala, Sexto Regidor; David Ortega Vázquez, Séptimo Regidor; Reginaldo Arellano Díaz Leal, Octavo Regidor; Ma. de Jesús Díaz Vázquez, Novena Regidora y Salliyit Jauhayerk Venegas, Décima Regidora, todos integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Villa Guerrero 2019 - 2021, asistidos por el C. Gaudencia Alejandro Davila Alvarez Secretario del Ayuntamiento, con el fin de llevar a cabo la vigésima segunda Sesión Ordinaria de cabildo.

En uso de la voz la Presidenta Municipal Constitucional, instruye al secretario pasar la lista de asistencia:

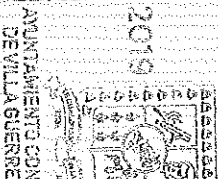
El Secretario en uso de la voz pasa lista de asistencia obteniéndose el siguiente resultado:

Nombre	Cargo	Presente	Ausente
Delia Nova Nava	Presidenta Municipal Constitucional	X	
Antonio Alejandro Méndez Delgado	Síndico Municipal	X	
María del Carmen López Martínez	Primera Regidora	X	
Fredy Salinas Reyes	Segundo Regidor	X	
Erika Magali Pedroza Ayala	Tercera Regidora	X	
Adolfo Castillo Alba	Cuarto Regidor	X	
Luz Elisa Carmona Yañez	Quinta Regidora		X
José Virgilio Millán Ayala	Sexto Regidor	X	
David Ortega Vázquez	Séptimo Regidor	X	
Reginaldo Arellano Díaz Leal	Octavo Regidor	X	
Ma. de Jesús Díaz Vázquez	Novena Regidora	X	
Salliyit Jauhayerk Venegas,	Décima Regidora	X	

Habiendo agotado el listado de asistencia y una vez verificado el quorum legal, informo a la Presidencia que es procedente el inicio de la sesión.

En consecuencia, ordena la Presidencia, dar inicio a la sesión siendo las diez horas con cuarenta minutos del día 28 de junio del año 2019.

Considerando lo dispuesto en el artículo 28, en su párrafo segundo, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la presente reunión es de carácter público.



En uso de la voz la Presidencia instruye a la Secretaría dar a conocer la propuesta del orden del día y toda vez que fue puesta a su consideración con anterioridad instruye a la Secretaría someterla a la aprobación de los presentes.

Integrantes del Ayuntamiento la propuesta del orden del día es la siguiente:

### PROPUESTA DE ORDEN DE DIA

1. Pase de lista y declaratoria del Quorum legal.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta de la Sesión anterior.
4. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de las modificaciones al presupuesto del ejercicio fiscal 2019.
5. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo para incorporar al Ayuntamiento de Villa Guerrero a la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.
6. Presentación de asuntos y turno a comisiones.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la Sesión.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento sometió a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, el orden del día, aprobándose el segundo punto por unanimidad de votos de los presentes.

En uso de la voz, la Presidencia solicita a la secretaria continuar con el desahogo del orden del día.

La secretaria informa que le siguiente punto del orden del día es el correspondiente al numeral tres, relacionado con la aprobación del acta de fecha 21 de junio en sesión ordinaria.

En uso de la voz la Presidencia señala a los presentes que el acta fue puesta a su consideración con anterioridad, por lo que solicita al Secretario reciba el turno de oradores y en su caso reciba la votación correspondiente para su aprobación.

La Secretaría informa que no hay turno de oradores, por lo que procede a recabar la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de los presentes.

En uso de la voz la Presidencia solicita a la Secretaría, continuar con el desahogo del orden del día.

La Secretaría informa que el siguiente punto del orden del día es el número cuatro, relacionado con la lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de las modificaciones al presupuesto del ejercicio fiscal 2019

La propuesta busca atender recomendaciones hechas por el Órgano Superior de Fiscalización al presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2019, por lo que se tienen que llevar a cabo las adecuaciones programáticas y presupuestales al mismo.

Ma. Inés Díaz V.

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



Se le informa que para estar en aptitud de entender las mismas, presidenta solicitó respetuosamente, por su conducto llamar al a las CC. María Ángeles González Rodríguez y Katia Polett Millán Benhumea, Tesorera Municipal y Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación, Presupuestación y del Área de Evacuación, respectivamente.

En uso de la voz las funcionarias detallaron puntualmente las adecuaciones programáticas y presupuestales realizadas al presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2019, por parte de este Ayuntamiento.

La Presidencia instruye a la secretaria registrar el turno de oradores.

La secretaria informa que han solicitado el uso de la voz los Regidores Fredy Salinas, Erika Magali Pedroza y Sallyjit Juhayerk.

En uso de la voz el Regidor Fredy Salinas, cuestiono si el OSFEM pedía hacer estas adecuaciones, a lo cual se contestó por parte de las servidoras públicas que eran hallazgos al mismo, y que existían recomendaciones que se tenían que atender.

En uso de la voz la Regidora Erika Magali, como responsable de la Comisión de Panteones, menciono que veía que se retiraba de ese apartado, la reparación de los vehículos asignados al área, a lo que las servidoras públicas mencionaron que esa área no tiene vehículos propios o exclusivos para ese servicio, que lo que se realizaba era un re direccionamiento al Departamento de control vehicular, ya que es del área encargada del mantenimiento del parque vehicular del Ayuntamiento, al retomar el uso de la voz la Regidora Erika Magali, solicitó que en la partida presupuestal de capacitación sean considerados los miembros del cuerpo edilicio.

En uso de la voz la Secretaria informa a la presidencia que siendo las 11:30 horas se incorpora a la sesión la regidora Luz Elisa Carmona Yañez.

En uso de la voz, la Regidora Sallyjit Juhayerk, menciono que solo era para hacer una precisión ya que se repitían las claves de las partidas presupuestales, en uso de la voz las servidoras públicas explicaron la composición de las mismas, ya que a simple vista resultan parecidas, pero que en su composición si se destacaban dígitos diferentes.

En consecuencia, la presidencia solicita a la secretaria recabar la votación nominal correspondiente.

En uso de la voz la secretaria pide a los presentes manifestar el sentido de su voto en votación nominal, aprobándose por unanimidad de votos de los presentes, con la siguiente votación

CARGO	NOMBRE	SI	NO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	DELIA NAVA NAVA	X	
SINDICO MUNICIPAL	ANTONIO ALEJANDRO MÉNDEZ DELGADO	X	

Ma. de los Rios

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

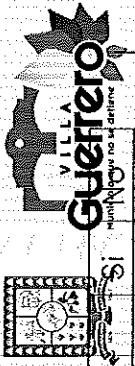
[Signature]

[Signature]

[Signature]

Ma. de Jesus Diaz U.

SECRETARÍA MUNICIPAL DE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO  
DEL AYUNTAMIENTO 2019 - 2021



CARGO	NOMBRE	SI
1ERA REGIDORA	MARIA DEL CARMEN LÓPEZ MARTÍNEZ	X
2DO REGIDOR	FREDY SALINAS REYES	X
3ERA REGIDORA	ERIKA MAGALI PEDROZA AYALA	X
4TO REGIDOR	ADOLFO CASTILLO ALBA	X
5TA REGIDORA	LUZ ELISA CARMONA YAÑEZ	X
6TO REGIDOR	JOSÉ VIRGILIO MILLÁN AYALA	X
7TO REGIDOR	DAVID ORTEGA VÁZQUEZ	X
8TO REGIDOR	REGINALDO ARELLANO DÍAZ LEAL	X
9VA REGIDORA	MA. DE JESÚS DÍAZ VÁZQUEZ	X
10MA REGIDORA	SALLY JIT JOUHAYERK VENEGAS	X

De lo anterior se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO A/ACU/68/2019

Primero.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa Guerrero, México, por acuerdo de fecha 28 de junio de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 27, 28, 29 y 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, aprueba por unanimidad de votos de los presentes, las Adecuaciones Programáticas-Presupuestales del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2019. (anexo 1)

Segundo.- El acuerdo surtirá efectos a partir de su publicación.

Tercero.- Publíquese en la Gaceta Municipal.

Dado en el Palacio Municipal de Villa Guerrero a los veintiocho días del mes de junio del año 2019.

La Presidencia solicita a la secretaria continuar con el desahogo del orden del día.

La Secretaría informa que el siguiente punto del orden del día, es el correspondiente al numeral 5, relacionado con la lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo para incorporar al Ayuntamiento de Villa Guerrero a la "Guía Consultiva de Desempeño Municipal" del INAFED.

La propuesta busca fortalecer las capacidades institucionales del municipio, a través de un diagnóstico de la gestión, así como la evaluación del desempeño de sus funciones legales, con la finalidad de que se traduzcan las acciones municipales en contribución para el desarrollo y en mejorar la calidad de vida de los villaguerrenses.

La Presidencia solicita a la secretaria recabar el turno de oradores

La Secretaría informa que han registrado su participación los Regidores Fredy Salinas y Erika Magali Pedroza.

La Presidencia otorga el uso de la voz al Regidor Fredy Salinas, en uso de la voz el Regidor pidió saber si solo es una invitación o estamos obligados.

Handwritten signatures and names at the top of the page, including 'Jose Ursula Rullana Ayala'.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



La Presidencia respondió que es una invitación, pero que debemos aprobarla y ver si hay que corregir las deficiencias y traducirlas en beneficio de nuestra población.

Por su parte la Regidora Erika Magali, pidió saber si aceptar la invitación traería un beneficio económico al municipio.

En uso de la voz la Presidencia contesto que beneficio económico como tal no lo había, pero que la mejor practica de las políticas públicas, se traduciría en mejores servicios y por lo tanto se traduciría en ganar la confianza del desempeño de nuestro gobierno ante nuestra población.

Una vez que se agotaron las intervenciones, la Presidencia solicita a la Secretaría recabar la votación económica correspondiente.

La Secretaría solicita a los presentes que estén a favor de la propuesta se sirvan manifestarlo en votación económica levantando la mano, informo a la presidencia que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad, de lo cual se obtiene el siguiente acuerdo:

**ACUERDO A/ACU/69/2019**

**Primero.**–El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa Guerrero, México, por acuerdo de fecha 28 de junio de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 27,28, 29 y 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, aprueba por unanimidad de votos de los presentes, que el Municipio de Villa Guerrero participe en el Programa Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2019. (Anexo2)

**Segundo.**– Hágase la solicitud formal de participación, ante la instancia competente del Gobierno del Estado de México.

**Tercero.**– Se designa como enlace Municipal a la C. Katia Polett Millán Benhumea, Titular de la UIPPE, para el seguimiento de la implementación del programa.

**Cuarto.**– El acuerdo surtirá efectos una vez publicado en gaceta municipal

**Quinto.**– Publíquese en la Gaceta Municipal

Dado en el Palacio Municipal de Villa Guerrero a los veintiocho días del mes de junio del año 2019.

La Presidencia solicita a la Secretaría continuar con el desahogo del orden día.

La Secretaría informa a la presidencia que el siguiente punto del orden del día, corresponde al numeral 6, relacionado con la presentación y turno a comisiones, destacando que no hay temas registrados, en consecuencia, el siguiente punto del orden del día sería el numeral 7, en el cual tampoco existe registro de temas.


Informo a la Presidencia que han sido agotados los asuntos en carrera.



La Presidencia menciona que habiéndose agotado los asuntos del orden del día se levanta la sesión siendo las once horas con treinta y cinco minutos del día 28 de junio del año en curso y se pide a los presentes permanecer atentos a la

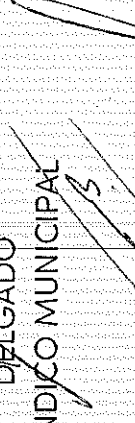
sesión de la próxima sesión.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE VILLA GUERRERO, MÉXICO


  
DELIA NAVA NAVA  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL


  
ANTONIO ALEJANDRO MÉNDEZ  
DELGADO  
SÍNDICO MUNICIPAL

  
MARIA DEL CARMEN LÓPEZ MARTÍNEZ  
PRIMER REGIDOR

  
FREDY SALINAS REYES  
SEGUNDO REGIDOR


  
ERIKA MAGALI PEDROZA AYALA  
TERCER REGIDOR


  
C. ADOLFO CASTILLO ALBA  
CUARTO REGIDOR


  
LUZ ELISA CARMONA YAÑEZ  
QUINTO REGIDOR

  
JOSE VIRGILIO MILLAN AYALA  
SEXTO REGIDOR

  
DAVID ORTEGA VAZQUEZ  
SEPTIMO REGIDOR

  
REGINALDO ARELLANO DÍAZ LEAL  
OCTAVO REGIDOR

  
Ma. de Jesús Díaz Vázquez  
MA. DE JESUS DIAZ VAZQUEZ  
NOVENO REGIDOR

  
SALLYJIT JOUHAYERK VENEGAS  
DÉCIMO REGIDOR

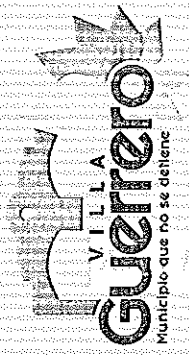
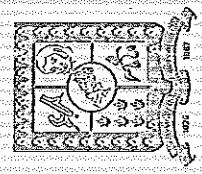
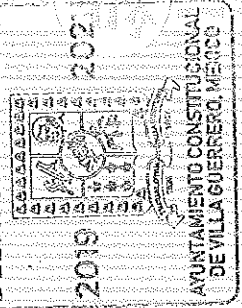
  
G. ALEJANDRO DAVILA ALVAREZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

la sesión quedo videograbada en la carpeta electrónica número S.O/video

22/2019

Ma. de Jesus Diaz U.

SECRETARÍA AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO  
DEL AYUNTAMIENTO 2019 - 2021



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
VILLA GUERRERO, MÉXICO  
2019 27 JUN 2019 2021  
RECIBIDO  
HORA Y FECHA NOMBRE

Dependencia: Tesorería Municipal  
No. de oficio: TM/149/2018  
Asunto: Autorización de modificaciones de Presupuesto Estimado.

Villa Guerrero, México, 26 de junio de 2019

C. G. ALEJANDRO DAVILA ALVAREZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE VILLA GUERRERO  
PRESENTE:

Por medio del presente reciba un cordial saludo, al mismo tiempo, me permito solicitar a usted sea considerado como un punto en el orden del día de la próxima sesión ordinaria de cabildo la autorización de adecuaciones programático - presupuestal, esto con fundamento en lo establecido en el art. 317 Bis, 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y el art. 24 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, en el Manual Para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2019, para con ello dar cumplimiento a las observaciones realizadas al Presupuesto de ingresos y Egresos 2019 por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Que se describen a continuación.

Modificaciones del Presupuesto Estimado.

CONCEPTO	MONTO EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS DETALLADO	MONTO AUTORIZADO POR GACETA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$68,792,887.79	\$70,461,229.00	\$668,341.21	
DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE VEHICULOS AUTOMOTORES USADOS	\$110,353.05	\$112,994.00	\$2,640.95	
DEL IMPUESTO SOBRE LOTERIAS RIFAS SORTEOS, CONCURSOS Y JUEGOS PERMITIDOS CON CRUCE DE APUESTAS	\$170,192.02	\$175,893.00	\$5,700.98	
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL A LA VENTA FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO	\$9,482,078.06	\$9,547,738.00	\$65,659.94	
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN CORRESPONDIENTES AL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	\$0.00	\$117,119.00	\$117,119.00	
CORRESPONDIENTES AL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	\$5,409,187.01	\$5,450,111.00	\$40,923.99	
CORRESPONDIENTES AL FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	\$1,175,071.07	\$1,171,905.00	\$3,165.07	
LAS DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DEL ART. 4-A DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL	\$2,505,690.03	\$2,502,031.00	\$3,659.03	
DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS AUTOMOTORES	\$556,864.03	\$529,694.00	\$27,170.03	
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	\$3,054,357.00	\$3,037,999.00	\$16,358.00	
TOTAL DE LA AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO ESTIMADO	\$1,898,043.04	\$1,773,416.00	\$119,627.04	\$490,000.00
	\$143,808,026.62	\$144,088,493.52	\$900,386.07	\$619,979.17
				\$280,406.90

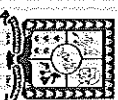
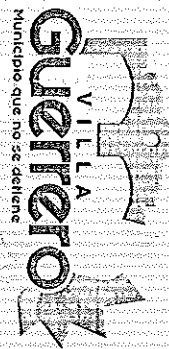
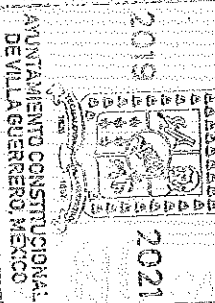
TOTAL DE LA AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO ESTIMADO

SECRETARÍA AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO  
Municipio que no se delinca

Jose Virsillo Beltrán Ayala

Handwritten signatures and notes at the top of the page.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
**AMTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO**  
**DEL AYUNTAMIENTO 2019 - 2021**



**Ma. de Jesus Diaz V.**

**Nuevas Partidas Presupuestales**

Partida	Proyecto	SALDO
3351	A00A00 010301010201	\$78,000.00
4413	A00A00 010301010201	\$37,500.00
3451	A00105 010702010303	\$8,500.00
2481	E00121 010502060201	\$25,000.00
2941	E00121 010502060101	\$8,000.00
3971	H00146 020206010303	\$22,000.00
3893	Q00104 010701010103	\$47,400.00
2151	L00L00 040401010101	\$1,700.00
3341	L00L00 040401010101	\$8,700.00
3341	F00124 020201010503	\$10,000.00
3351	R00150 020402010101	\$4,500.00
2231	E00121 010502060201	\$7,000.00
3341	S00S00 010502050107	\$1,700.00

Ampliación presupuestal por gestión de la Dirección de Apoyo a la Mujer par el proyecto de Fortalecimiento de cultura Institucional en Materia de Igualdad entre Hombre y Mujeres en el Municipio de Villa Guerrero. Con dependencia I01, dependencia auxiliar 152 clave programática 020608050102.

Monto presupuestado	Monto aprobado por INMULIERES
0.00	\$190,460.00

Ampliación presupuestal del Programa Fondo de Aportaciones para la Seguridad Publica de acuerdo al oficio 2060000000000L-0334-2019 de fecha de 25 de febrero 2019.

Monto presupuestado	Monto Aprobado
\$886,000.00	\$1,130,892.00

**Cambio de Proyecto Presupuestal**

Estructura Programática actual	Estructura Programática Por Modificar
L00L00 010502020101	L00L00 040401010101
I01139 010502050102 F.F. 250102	H00128 020101010101 F.F. 250102

**Cambio de Estructura y Partida Presupuestal**

Estructura Programática actual	Partida Actual	Estructura Programática Por Modificar	Partida Afectada por modificar	SALDO
I01153 040202010104	4141	A00A00 010301010201	4141	\$14,740.09.00

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA DEL SECTOR PÚBLICO  
 SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO  
 VILLAHUAYUCAN, S.L.P. - VILLAHUAYUCAN, S.L.P.  
 DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y PLANEACIÓN  
 VILLAHUAYUCAN, S.L.P. - VILLAHUAYUCAN, S.L.P.  
 DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y PLANEACIÓN  
 VILLAHUAYUCAN, S.L.P. - VILLAHUAYUCAN, S.L.P.

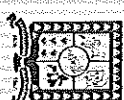
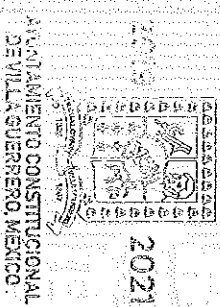
**José Virgilio M. Llanza**  
**Ma. de Jesus Diaz V.**



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEXICO

2019 - 2021

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



M. de Jesus Diaz v



A00A00 010301010201	3841	A00A00 010301010201	3822	\$150,000.00
N00147 020206010304	3251	N00147 020206010304	3281	\$100,000.00
N00147 020206010304	3251	Varias areas	2121	\$7,000.00
N00147 020206010304	3251	N00147 020206010304	3362	\$260,000.00
N00147 020206010304	3251	H00147 020206010304	3362	\$40,000.00
N00147 020206010304	3251	S00S00 010502060107	3311	\$214,600.00
N00147 020206010304	3251	A00109 010801010302	3362	\$80,000.00
N00147 020206010304	3251	D00D00 010309020101	2121	\$118,400.00
N00147 020206010304	3251	D00D00 010309020101	3311	\$279,000.00
H00 145 020206010302 F.F	3551	H00 126 020101010101 F.F	3551	\$160,000.00
H00 145 020206010302 F.F	2611	H00 126 020101010101 F.F	2611	\$500,000.00
250102		250102		

Partida del capitulo: actual	Partida del capitulo por modificar	SALDO
3251 N00147 020206010304	4411 A00A00 010301010201	\$698,000.00

Sin otro particular por el momento, nos despedimos de Usted, quedando a sus apreciables ordenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

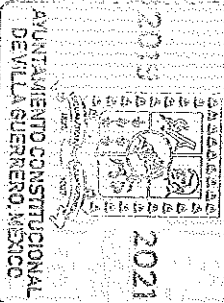
C. MARIA ANGELES GONZALEZ RODRIGUEZ  
ADMINISTRADORA CONSTITUCIONAL  
DE VILLA GUERRERO, MEXICO

C. KATIA POLETTI MILLAN BENHUMEN  
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN,  
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN,  
PRESUPUESTACIÓN Y EVALUACIÓN.

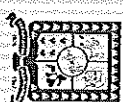


Jorge Vergara Luciani Ayala

SECRETARÍA 2019-2021  
DEL AYUNTAMIENTO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO



VILLA GUERRERO



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”.

Toluca de Lerdo, México, 25  
de abril de 2019,  
20503000000000L/069/2019

**CIUDADADANA  
DELLA NAVA NAVA  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE VILLA GUERRERO  
PRESENTE**

El Gobierno del Estado de México, en coordinación con el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), implementan el programa “*Guía Consultiva de Desempeño Municipal*”, el cual tiene como objetivo fortalecer las capacidades institucionales de los municipios a partir de un diagnóstico de la gestión, así como la evaluación del desempeño de sus funciones constitucionales, con el fin de contribuir al desarrollo y mejora de la calidad de vida de la población.

En ese sentido, le hago una cordial invitación para que su municipio participe en dicho Programa durante el 2019. Su inscripción debe ser por medio de un **Punto de Acuerdo de Acta de Cabildo (Anexo J)** donde sea autorizada la participación del municipio de Villa Guerrero, asimismo deberá expresarla por conducto del oficio de **Solicitud de participación (Anexo II)** en el cual deberá designar y mantener habilitado a un Enlace Municipal para dar seguimiento a la implementación del Programa.

Ambos documentos deberán ser cargados en el **Sistema de Seguimiento al Desarrollo Municipal** con el usuario y contraseña que le será asignado, para lo cual ponemos a su disposición los teléfonos de la Subsecretaría de Desarrollo Municipal (722) 2149407 Ext. 163, así como el correo electrónico institucional [subsecretariadesmunicipal@gmail.com](mailto:subsecretariadesmunicipal@gmail.com), donde con gusto se le podrá asesorar para completar el registro e incorporación de Villa Guerrero en tan importante tarea.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

**Mtro. RAUL DOMINGUEZ RUIZ**  
SUBSECRETARIO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
VILLA GUERRERO, MEXICO  
2019 09 MAY 2019 2021  
RECIBIDO  
HORA: 11:01 NOMBRE: C.A. 2019

C.c.p. Maestro Alejandro Ozuna Rivero, Secretario General de Gobierno,  
Maestro Elias Fescalá Jiménez, Subsecretario General de Gobierno,  
Archivo/Ministerio

SECRETARÍA 2019-2021  
DEL AYUNTAMIENTO  
VILLA GUERRERO, MEXICO  
RECIBIDO  
HORA: 11:02 NOMBRE: C.A. 2019

Secretaría General de Gobierno  
Subsecretaría de Desarrollo Municipal

Av. Primero de Mayo No. 70, Esquina Laona, Centro, Col. Santa Clara, C.P. 50090 Toluca, Estado de México  
Tel: 01 722 2 14 94 07 Fax: 01 722 2 14 94 00